



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 08/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
SECRETARIAS: DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar **sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles ocho de octubre del año dos mil veinticinco, para la celebración de la **sesión del martes catorce de octubre del presente año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, informó a la Presidencia el resultado de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión treinta Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de las Diputadas Larissa Acosta Escalante, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Sayda Melina Rodríguez Gómez, y los Diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las doce horas con diez minutos del día catorce de octubre del año dos mil veinticinco.

El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de octubre del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman la Ley de Salud del estado de Yucatán; la Ley de Educación del estado de Yucatán y la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del estado de Yucatán, en materia de entornos saludables, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina, y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- b) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de Salud del estado de Yucatán, en materia de vacunación universal, presentada por la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández, y suscrita por las diputadas y los diputados de la fracción legislativa del partido acción nacional.
- c) Iniciativa con proyecto, por el que se expide la Ley para el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género del estado de Yucatán, presentada por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.
- d) Segunda lectura de la propuesta de acuerdo, presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto, en la que la LXIV legislatura del Congreso del estado de Yucatán, con pleno respeto a la división de poderes, exhorte respetuosamente a la comisión federal de electricidad, a la Secretaría de hacienda y crédito público, a la Secretaría de energía, a la Comisión Nacional de Energía y al Gobierno del estado de Yucatán, incluyendo a sus instancias competentes en materia energética, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo los estudios técnicos, normativos y administrativos necesarios a fin de que el estado de Yucatán sea reclasificado de forma permanente dentro del régimen de tarifa 1f del suministro básico doméstico, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional.
- e) Segunda lectura de la propuesta de acuerdo, presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, relativa a la prohibición, restricción y sustitución de fipronil, así como al fortalecimiento de la inspección y vigilancia sobre el uso de agroquímicos en el estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de octubre del año dos mil



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

veinticinco incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo **aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman la Ley de Salud del estado de Yucatán; la Ley de Educación del estado de Yucatán y la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del estado de Yucatán, en materia de entornos saludables, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina, y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidencia indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de Salud del estado de Yucatán, en materia de vacunación universal, presentada por la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández, y suscrita por las diputadas y los diputados de la fracción legislativa del partido acción nacional.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.

4

J



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con proyecto, por el que se expide la Ley para el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género del estado de Yucatán, presentada por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.

Concluida la lectura, el Presidente expuso; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACION Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Segunda lectura de la propuesta de acuerdo, presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto, en la que la LXIV legislatura del Congreso del estado de Yucatán, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la comisión federal de electricidad, a la Secretaría de hacienda y crédito público, a la Secretaría de energía, a la Comisión Nacional de Energía y al Gobierno del estado de Yucatán, incluyendo a sus instancias competentes en materia energética, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo los estudios técnicos, normativos y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

administrativos necesarios a fin de que el estado de Yucatán sea reclasificado de forma permanente dentro del régimen de tarifa 1f del suministro básico doméstico, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
P R E S E N T E

El que suscribe Diputado **Álvaro Cetina Puerto** integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y los artículos 82 fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permite someter a la consideración del pleno de esta Soberanía un proyecto de Acuerdo, con base a las siguientes: **CONSIDERACIONES PRIMERO.** El estado de Yucatán presenta condiciones climáticas extremas durante prácticamente todo el año, con temperaturas promedio que superan los **33 °C en meses consecutivos**, de acuerdo con registros del **Servicio Meteorológico Nacional**. Este escenario obliga a la población a utilizar de manera intensiva equipos de enfriamiento, como aires acondicionados y ventiladores, no solo en temporada de verano, sino también en períodos previos y posteriores, dado que la sensación térmica en la entidad supera en varias ocasiones los **40 °C**. Estas condiciones no son temporales, sino **estructurales y permanentes**, lo que convierte el consumo elevado de energía eléctrica en una necesidad básica y no en un lujo. Sin embargo, bajo el régimen tarifario actual -1B, 1C y 1D-, esta necesidad se traduce en costos desproporcionados e inequitativos para los usuarios yucatecos. **SEGUNDO.** Actualmente, **Yucatán se encuentra clasificado principalmente en las tarifas 1B, 1C y 1D**, que establecen límites bimestrales de consumo subsidiado de **850 kWh y 1,000 kWh, respectivamente**. Una vez superados dichos topes, el costo por kilowatt-hora se incrementa hasta **\$3.861** en la temporada de mayor calor. En contraste, la **tarifa 1F**, aplicada en estados como Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit —cuyas condiciones térmicas son equiparables a las del estado de Yucatán—, otorga un margen subsidiado de **hasta 2,500 kWh bimestrales**, con precios iniciales significativamente más bajos y un escalonamiento más justo en relación con el consumo real de las familias en zonas de clima extremo. Esto se traduce en una **reducción sustancial en la factura eléctrica**, otorgando viabilidad económica a miles de hogares. **TERCERO.** Los datos oficiales publicados por la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Comisión Federal de Electricidad muestran que, en Yucatán, los hogares domésticos están sujetos principalmente a la **tarifa 1D**, mientras que en algunas zonas aún aplican las tarifas **1B y 1C**. Estas tarifas no reflejan adecuadamente las condiciones climáticas de la entidad, donde las temperaturas promedio en verano superan ampliamente los 33°C, lo que justificaría plenamente la reclasificación a **tarifa 1F**. El consumo doméstico promedio en el estado **oscila entre 1,500 y 2,500 kWh bimestrales**, debido al uso intensivo de sistemas de enfriamiento gran parte del año. En este rango de consumo, la **tarifa 1F permitiría ahorros significativos que oscilan entre el 46% y el 71%**, como se observa en el siguiente análisis: Para **1,500 kWh bimestrales** el pago con tarifa 10 es de **\$2,580.80**, mientras que con tarifa 1F sería de **\$1,389.00**, lo que implica una reducción del **46.18%**. Con **2,100 kWh bimestrales**, la tarifa 1D implica **\$4,897.40**, mientras que bajo tarifa 1F sería de **\$1,991.40**, un ahorro del **59.34%**. En consumos altos, como **2,200 kWh bimestrales**, el ahorro llega al **60.42%** (de **\$5,283.50** con tarifa 1D a **\$2,091.80** con tarifa 1 F). Estas diferencias no son marginales: representan **miles de pesos por bimestre**, afectando de manera directa la economía familiar y la calidad de vida de los hogares yucatecos. **CUARTO.** A continuación se presenta una tabla comparativa de pagos estimados bimestrales por consumo eléctrico, según las tarifas aplicadas actualmente en Yucatán (1B, 1C y 1D) frente a la tarifa 1F solicitada. Estos datos confirman que la **estructura tarifaria actual castiga de manera desproporcionada a los usuarios domésticos de Yucatán**, quienes pagan hasta **70% más** por el mismo servicio eléctrico en comparación con lo que correspondería bajo la tarifa 1F, pese a que las condiciones climáticas de la región justifican plenamente dicha reclasificación. **QUINTO.** Esta situación genera **una inequidad estructural inadmisible**. Yucatán, aun enfrentando condiciones térmicas equivalentes a las de los estados beneficiados con la tarifa 1 F, permanece en un esquema más oneroso que limita el derecho al acceso asequible a la energía eléctrica, lo que contradice los principios de **equidad, proporcionalidad y justicia social** previstos en los artículos **1º y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que obligan al Estado a garantizar condiciones igualitarias para todos los ciudadanos frente a circunstancias similares. **SEXTO.** Conforme a los artículos **7 y 8 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía**, este órgano cuenta con atribuciones para **emitir metodologías tarifarias, analizar subsidios, evaluar impactos económicos y proponer ajustes con base en parámetros técnicos y climáticos**, en coordinación con la **Secretaría de Energía**, encargada de formular y conducir la política energética nacional. Estas competencias permiten, de manera clara y jurídica, la **reclasificación permanente de Yucatán en el régimen de tarifa 1F**, atendiendo a criterios objetivos de temperatura, demanda energética y capacidad económica de la población. En tal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

virtud, se somete a la consideración del H. Congreso del Estado de Yucatán, la siguiente propuesta de: **ACUERDO Artículo Único**. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, con pleno respeto a la división de poderes, **exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público , a la Secretaría de Energía, a la Comisión Nacional de Energía y al Gobierno del Estado de Yucatán, incluyendo a sus instancias competentes en materia energética**, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo los estudios técnicos, normativos y administrativos necesarios a fin de que el estado de Yucatán sea reclasificado de forma permanente dentro del régimen de tarifa 1F del suministro básico doméstico. **TRANSITORIOS Artículo primero.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales conducentes, a las autoridades señaladas en el punto de acuerdo, a fin de que tengan conocimiento y, en su caso, procedan conforme a sus atribuciones. **Artículo Cuarto.** Remítase copia del presente Acuerdo a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento. **Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los 10 días del mes de Septiembre del año 205.** ATENTAMENTE DIPUTADO ÁLVARO CETINA PUERTO Integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional en La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán; DIPUTADA MARÍA TERESA BOEHM CALERO; DIPUTADA MANUELA DE JESÚS COCOM BOLÍO; DIPUTADA ITZEL FALLA URIBE; DIPUTADA MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA; DIPUTADA ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA; DIPUTADO MARCO ANTONIO PASOS TEC; DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA; DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ; DIPUTADO ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; DIPUTADO ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ.

Finalizada la lectura del acuerdo, la Presidencia manifestó; Con fundamento en lo establecido en los artículo 82 fracción VI y 88 fracción V del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de acuerdo para lo cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.

8



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto** hasta por siete minutos, quien señaló; "Muchas gracias diputado presidente, integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados. Me da mucho gusto que hoy estemos poniendo a consideración de este pleno, este punto de acuerdo porque es muy importante para Yucatán. Es una propuesta que nace del sentir de miles de familias de Yucatán que cada mes enfrentan el costo de un servicio que de entrada no llega completo y llega bastante elevado. Si quiero reiterar que este no es un tema de partidos, no es una propuesta del PAN Yucatán, sino es una propuesta que debe convertirse en una propuesta de Estado, en una propuesta de un pueblo, en una propuesta de todas y de todos los yucatecos. Durante años se ha intentado avanzar en la reclasificación de la tarifa eléctrica de Yucatán, pero nunca lo hemos hecho juntos. Hoy tenemos esa oportunidad para pedir en pleno respeto a la división de poderes, sobre todo al gobierno federal que inicie los trabajos para estudiar la temperatura promedio de Yucatán y explorar la viabilidad de reclasificar a todo Yucatán con la tarifa 1F con la que pagaríamos prácticamente la mitad de lo que hoy pagamos. De eso se trata este punto, de exhortar a las dependencias del gobierno federal a que inicien estos trabajos de investigación para que si es posible logremos reclasificar esta tarifa. Es importante pues dejar de lado los colores y siglas de los partidos y defender lo que realmente es justo, una tarifa eléctrica que reconozca nuestra situación climática, el calor que vivimos y las condiciones que enfrentamos...".

El Presidente cuestionó; ¿Con que objeto Diputado Bayardo Ojeda?

El Diputado Bayardo Ojeda Marrufo expresó; "si le pudiera hacer una pregunta al orador".

El Presidente; ¿Acepta usted la pregunta?

El Diputado Cetina Puerto; "Claro que sí diputado Presidente".

El Diputado Bayardo Ojeda Marrufo dijo; "Muchas gracias Diputado presidente Álvaro, nada más sobre en el 2019 ustedes crearon la operadora energética y marítima de Yucatán con casi 3,000 millones de pesos y ahorita nos sigue costando 30 millones de pesos sostenerla. ¿Cuáles han sido los logros en materia de energía en nuestro Estado? ¿Ha servido de algo? o ¿Solo fue un disparate y un gastadero de dinero? que seguimos pagando ahorita como los cinco órganos como la ATY, como todo eso que están, ¿cuáles son los logros en sí? Porque usted fue parte de ese gobierno, ¿para qué sirvió esa operadora energética?".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Diputado Álvaro Cetina Puerto manifestó; "Gracias diputado presidente. Yo creo que ahorita le podríamos dar un punto de trabajo y un punto en el que incluso el gobierno del estado se pudiese sumar con la agencia de energía que creó este gobierno, a la cual se le invirtieron 40 millones de pesos. Entonces, de nueva cuenta, esto no es un tema de colores o partidos, es un tema de exhortar al gobierno federal a que haga las evaluaciones climáticas para reclasificar la tarifa eléctrica y ojalá esta nueva agencia de energía que se creó en esta administración, porque en este congreso cambiamos el código de la administración pública del estado de Yucatán y le inyectamos 40 millones de pesos, pudiese dar los resultados que todos los yucatecos esperamos. Respondida la pregunta, diputado presidente".

El Presidente; Muchas gracias, diputado, ¿con qué objeto, diputado Bayardo?

El Diputado Bayardo Ojeda Marrufo indicó; "Reclasificarle al diputado".

El Presidente; Diputado, ¿Le acepta usted otra pregunta al diputado Bayardo?

El Diputado Cetina Puerto; "Con mucho gusto, diputado".

El Diputado Ojeda Marrufo; "Nada más Diputado, solo quiero saber los logros de esa operadora energética".

El Diputado Cetina Puerto; "Diputado, le respondo de nueva cuenta, hay que mirar hacia el futuro y en esta administración que se siente o dicen estar comprometidos con el pueblo de Yucatán, crearon la agencia de energía a la cual se le inyectó 40 millones de pesos y cambiaron el código de la administración pública. Aquí le estamos dando un trabajo para que él sea la misma agencia y su titular las que le pueda dar seguimiento a lo que estamos plasmando en este acuerdo. Respondida la pregunta Diputado Presidente".

El Presidente expuso; Continúe con su tiempo, diputado, por favor.

El Diputado Cetina Puerto señaló, "Gracias. Y reitero, hoy no se trata de hablar de tecnicismos, se trata de hablar de justicia porque mire, el estado de Campeche tiene ya esta tarifa 1F y Campeche pues de entrada de aquí del Congreso a su ciudad capital está a 150 km. pero fíjense que nosotros tenemos un municipio que es el municipio de Halachó que está a 6 minutos de Bécal que es el municipio que tiene frontera con nosotros. Halachó paga luz más cara que Bécal y solo los dividen 6 km.

10



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Es decir, cuando hay voluntad política, sí se puede, porque aquí en Yucatán mientras la luz no se va, a veces viene y cuando viene cara porque viene con una tarifa injusta, además de que ya sabemos que el suministro de energía eléctrica completo va a estar listo hasta 2027, es decir, que los apagones seguirán. Por eso es importante encabezar esta lucha por las familias yucatecas, por los pequeños negocios, por los hospitales, por las comunidades. Es una oportunidad para dar una señal clara de que sí podemos construir juntos y la gran mayoría de ustedes son diputados que representan a las familias del interior del Estado. Y por ejemplo, el oriente, el municipio de Tizimín, paga una tarifa más cara de luz que el municipio de Mérida y es aquí donde sí es importante ver el compromiso que ustedes tienen con las familias del interior del Estado, de los distritos a los que ustedes representan porque estamos listos para acompañar, para unir esfuerzos y para lograr este objetivo común, porque la luz, la ventilación en un estado que supera fácilmente los 40 grados..."

El Presidente; Un segundito diputado, diputada Naomi, ¿Con qué objeto?

La Diputada Naomi Raquel Peniche López expresó; "Una moción de interpellación, por favor".

El Presidente le cuestionó al Diputado Cetina Puerto; ¿Le acepta una pregunta a la diputada Naomi?

El Diputado Cetina Puerto respondió; "Con gusto, diputado Presidente".

Seguidamente, la **Diputada Naomi Raquel Peniche López** dijo; "Diputado, tomando aquí algunas frases que usted acaba de citar que "durante años se ha intentado avanzar cuando hay voluntad política, sí se puede", son sus palabras. Aparte del ejercicio que hubo en pandemia de un bimestre del 50%, mi pregunta va, ¿Qué estudios se hicieron en el gobierno de Vila para lograr reducir las tarifas en el Estado y dónde están? Es cuanto, presidente".

El Presidente; Adelante diputado.

El Diputado Álvaro Cetina Puerto manifestó; "Con mucho gusto le respondo a la diputada que me hizo la pregunta. Lo primero, este es un tema federal, por eso este acuerdo está muy claro y está dirigido a la CFE, a la Secretaría de Energía, a la Comisión de Energía. Segundo, la CONAGUA, una dependencia federal, hace una década no realiza un estudio de la temperatura porque el estudio en los que se basa la Comisión Federal de Electricidad son estudios de la CONAGUA. Por eso aquí



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

también hacemos un exhorto a todas las dependencias federales que tengan que ver con la reclasificación de la tarifa eléctrica. Y tercero, corrección, como leímos en la sesión pasada, lo que se solicitó no fue por un bimestre, se solicitó por tiempo completo. Incluso hay una resolución por parte de la CFE que firma la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con mucho gusto puedo leerle ese transitorio donde no aceptaron el escrito del gobierno pasado porque afectaba temas presupuestales. Esto salió diputada, en el Diario Oficial de la Federación del viernes 17 de abril del 2020, un acuerdo que dice por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica de suministro básico a usuarios de servicio doméstico por el periodo que se indica con motivo de la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor derivadas de la epidemia de la enfermedad generada por el virus coronavirus. El artículo segundo, dice pues que este acuerdo no se podrá realizar la reclasificación de la tarifa a los usuarios de servicio doméstico. En consecuencia, durante la vigencia se les continuará aplicando la tarifa 1, 1A, 1B, 1C, 1D según corresponda. Aquí el Gobierno del Estado hizo la solicitud formal y fue la federación quien negó esto. Respondida la pregunta Diputado presidente".

El Presidente; Adelante diputado. Puede continuar con su tiempo.

El Diputado Cetina Puerto indicó; "Gracias. Pues de nueva cuenta, compañeras, compañeros, repito..." .

El Presidente; Diputado un segundito ¿Con qué objeto diputada Naomi Peniche?

La Diputada Naomi Raquel Peniche López expuso; "Una pregunta para el diputado".

El Presidente cuestionó; "Diputado, le acepta otra pregunta a la diputada Naomi Peniche".

El Diputado Cetina Puerto señaló; "Adelante diputado Presidente".

Seguidamente; la **Diputada Peniche López** expresó; "La misma pregunta. Aparte de eso, ¿Qué más hicieron?" .

El Presidente; "Adelante diputado. Puede contestar".

El Diputado Cetina Puerto dijo; "Gracias. Reitero, el tema de las tarifas eléctricas no es un tema propio de los gobiernos estatales. Tiene que venir de los entes federales

12

P.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

como la CFE, como la CONAGUA y como la Secretaría de Energía. Es por eso que el Gobierno del Estado en su momento hizo la solicitud y el Gobierno Federal le respondió vía diario oficial a través de un acuerdo. Hoy de nueva cuenta, repito, lo podemos intentar todos juntos aprovechando las coyunturas de que en Yucatán hoy gobierna Morena y que el gobierno de la República también emana del mismo partido y yo estoy seguro que ustedes en este ganas de querer contribuir al bolsillo de las familias yucatecas, pues aprobaremos este acuerdo que este acuerdo no es imperativo, aclaro, este acuerdo es una solicitud a las dependencias del gobierno federal a que inicien los trabajos, los estudios administrativos, jurídicos de temperatura para que pues nos digan si es viable la reclasificación de la tarifa eléctrica en Yucatán. Respondí a la pregunta, diputado presidente".

El Presidente; Gracias Diputado. ¿Con qué objeto Diputado Alba?

La Diputada Alba Cristina Cob Cortés manifestó; "Pregunta para el Diputado".

El Presidente cuestionó; Diputado, ¿Acepta una pregunta de la Diputada Alba Cristina?

El Diputado Cetina Puerto respondió; "Adelante, diputado".

La Diputada Alba Cristina Cob Cortés indicó; "Sí, diputado, según el promedio de consumo de la CFE es de 300 a 400 kW por hora, según datos de la CFE. La pregunta es, diputado, ¿Qué opina que lo que propone implica mayor beneficio para los que más tienen? al señalar erróneamente que el consumo promedio es de 1500 a 2500 kW".

El Presidente; Gracias diputada. Tiene el uso de la voz diputado.

El Diputado Cetina Puerto expuso; "Le respondo la pregunta que es bastante técnica. Diputada, mire, si ustedes checan en su recibo de luz, van a ver varias clasificaciones, servicio básico, intermedio, intermedio uno y cuando ya se pasa a servicios de autoconsumo conocido como DAC. ¿Okey? Lo que logra esta reclasificación es que tu servicio básico en el que el costo de kW por hora es menor sea más amplio. Lo que pasa aquí en Yucatán con la tarifa 1B, 1C y 1D es que rápido vas pasando de básico a intermedio uno, intermedio dos, alto consumo y DAC. Si logramos la reclasificación de la tarifa eléctrica en Yucatán para pasar a 1F, muy probablemente nadie pasaría del servicio básico. Hoy el 80% de los hogares, independientemente del nivel socioeconómico, pasan la clasificación de servicio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

básico, lo pueden checar en sus recibos de luz. Okey, por eso es caro el servicio porque además el costo de kW por hora en cada una de estas subclasificaciones del recibo de luz es más caro cuando es tarifa 1C, 1B y es mucho más barato cuando es tarifa 1F, pero lo pueden checar en sus recibos de luz con mucho gusto. Concluida la respuesta. Diputado presidente".

El Presidente; Gracias diputado. Puede continuar con su tiempo.

El Diputado Álvaro Cetina Puerto continuó señalando; "¡Gracias! Bueno, compañeras y compañeros, repito, esto no se trata de tecnicismos, se trata de hacer equipo, de hacer equipo por Yucatán, de exhortar sobre todo al gobierno federal que inicie los estudios para pues checar la viabilidad de reclasificar la tarifa eléctrica de Yucatán y que las familias de Yucatán logren pagar la mitad de lo que hoy pagan en un Estado donde fácil superamos los 40 grados y no solo eso, sino que tenemos estados vecinos como Campeche y un poquito más alejado, Tabasco, los cuales han logrado esta reclasificación. Así que, diputados, tarifa justa de una vez. Hagamos que las familias de Yucatán paguen la mitad de lo que hoy pagan por un recibo o por un servicio que hoy llega incompleto, porque en Yucatán la luz no se va, a veces viene y cuando viene con una tarifa injusta. Cambiemos esa realidad, diputadas y diputados. Es cuanto, Diputado Presidente".

El Vicepresidente Francisco Rosas Villavicencio le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** para hablar en contra, quien expresó; "Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados. Antes era pan y circo, hoy es más circo que pan. Y no lo digo yo, ni siquiera sus compañeros de bancada los apoyaron hoy ¡PANyosas! Que no haya duda, que quede claro. Morena y el gobierno del Renacimiento Maya de Huacho Díaz Mena está a favor de tarifas eléctricas justas para las y los yucatecos, que quede claro. Lo que nunca vamos a avalar es el oportunismo político y las mentiras de siempre, dicha por los mismos de siempre. Y la propuesta de la bancada del PAN es una propuesta clasista, elitista y discriminatoria que solo busca beneficiar al .02% de los consumidores. El presente posicionamiento tiene como propósito dejar claras las razones por las cuales se votará en contra del exhorto presentado por la bancada del PAN y explicar lo que se está haciendo por el beneficio de las y los yucatecos. Lo que si se está haciendo, este voto en contra no significa oponerse a la legítima demanda por mejores precios y tarifas eléctricas para las familias yucatecas. Sería ridículo no estar a favor de eso. Lo que rechazamos es el uso político mediático por parte de los panistas que ¡Cuando fueron gobierno no hicieron nada! ¡Y por eso no contestaron porque no hicieron nada! Porque la energía no se discute con ocurrencias ni con fines electorales, se plantea, se gestiona y se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

construye con seriedad. Yucatán no merece discursos simplistas, merecen políticas firmes, resultados reales y una estrategia energética que garantice bienestar, desarrollo y justicia para todas y todos, como ya está llevando a cabo el Renacimiento maya que encabeza el gobernador más votado del Estado, Joaquín Díaz Mena. Durante los últimos meses, el gobierno del Estado ha venido implementando de manera coordinada con la federación, la Comisión Federal de Electricidad y diversos sectores de la población, una política energética integral, diseñada con visión técnica y responsabilidad social. Su objeto es claro, garantizar seguridad, confiabilidad, sostenibilidad, equidad en el acceso y costo de la energía eléctrica en toda la entidad. ¿Y en qué se traduce esto? En la construcción de dos plantas de ciclo combinado en Mérida y Valladolid que garanticen la autosuficiencia energética, la aprobación de la Ley de Bienestar Energético del Estado de Yucatán, que dio origen a la Agencia de Energía de Yucatán, un organismo público descentralizado que funge con ente técnico rector en planeación, articulación y seguimiento de los proyectos del sector. Por cierto, aquí está el programa a mediano y largo plazo de este organismo que creamos y por cierto, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra no respondió qué hizo la operadora marítima y energética que ustedes crearon y que no ejerció 3,000 millones de pesos y hoy nos cuesta 30 millones de pesos al año. ¿Y sabes qué estudios hay? ninguno, ni un documento. La inversión de 130 millones de pesos en rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo de la ley eléctrica versus el abandono de la gente de escasos recursos que en 2020 habían 5,900 hogares sin energía eléctrica y cuando terminó el gobierno de Mauricio Vila Dosal, el gobernador que va a pasar a la historia como el más corrupto, ya habían 8,500 hogares en energía eléctrica y lo señaló porque enseguida vienen las acciones, la consolidación del gasoducto Mayakán ampliado que permitirá un suministro estable y a menor costo y Vila creó la subsecretaría de energía. Su titular, Juan Carlos Vega, nunca gestionó tarifas ni proyectos mientras guardaron silencio. Hoy quieren venir a decir otras cosas que "sí trabajaron". Se trajo a la directora de la CFE a dar la cara, a explicar lo que se está haciendo. En cambio, Vila lo que hizo fue viajar a México a pedir al director de la CFE que cobre un 8% más en los recibos de la energía eléctrica. Eso lo hizo su gobernador. Miren, tenemos que trabajar para garantizar un suministro confiable y de calidad en todos los municipios, promover tarifas justas y diferenciales y fomentar la transición energética y vamos a votar en contra porque lo que plantea el PAN solo beneficia a unos cuantos, al .02% de los hogares. Es mentira que digan que el promedio de consumo es de 1500 a 2500 kW ¡Falso de toda falsedad! Incluso Vila cuando fue gobernador dio un subsidio de un 50% bimestral a los que consumen menos de 400 kW. Los apoyó con la mitad de un bimestre y señaló que era cerca del 70% de las tarifas. Miren, el tiempo de verdad que apura pero no quiero irme tampoco sin señalar y quiero aprovechar para hacerle un llamado a la CFE, que sabemos que atraviesa



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

una etapa de reestructuración compleja y reconocemos el esfuerzo que ello implica, con esto y con respeto institucional, hacemos un llamado para que este proceso se traduzca en un servicio de mayor calidad con atención oportuna y cercana a la ciudadanía porque la población yucateca merece y exige una empresa eficiente, sensible, tanto a la altura de sus necesidades con precios justos, trato digno, respuesta pronta y garantía a largo plazo. Hoy tenemos una estrategia energética clara, coordinado, con resultados medibles de la mano del mejor gobernador de la historia Huacho Díaz Mena. El exhorto que hoy se plantea es un sin sentido. Solo busca hacer más "PANYASADAS", solo quieren circo. Y no, nosotros trazamos tres ejes importantes desde el gobierno. Uno, atender y llevarle luz a esos 8,500 hogares que hoy no tienen. Dos, apoyar a los 97 municipios que hoy se encuentran en la tarifa B y que tienen que pasar a la C y a la D para que estén igual de los municipios restantes. Tres, hacer que este gobierno sea y haga realidad pasar después de tarifa. Por cierto, y entiendo que por ignorancia el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, la luz de los comercios y de la industria no entra en las tarifas. Ellos se rigen por otras tarifas, pero ya se les está ayudando con energías verdes y renovables ¡Viva la cuarta transformación! ¡Viva la doctora Claudia Sheinbaum! ¡Viva el Renacimiento Maya! y ¡Viva Huacho Díaz Mena! Muchas gracias".

Seguidamente el Presidente **sometió a votación** la propuesta de acuerdo, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 19 votos en contra y 11 votos a favor.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva; **Se desechó el acuerdo por mayoría de votos** y se turnó a la Secretaría de la mesa directiva para los efectos correspondientes.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Segunda lectura de la propuesta de acuerdo, presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, relativa a la prohibición, restricción y sustitución de fipronil, así como al fortalecimiento de la inspección y vigilancia sobre el uso de

[Firma]

16

[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

agroquímicos en el estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional.

PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Yucatán exhora respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a que, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a la revisión, suspensión o cancelación de los registros sanitarios del plaguicida **FIPRONIL** en el territorio del Estado de Yucatán, en atención al principio de precaución y a la protección de la salud humana y ambiental. **SEGUNDO.** Se exhora respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a emitir lineamientos y medidas emergentes que restrinjan el uso de **FIPRONIL** en actividades agrícolas y pecuarias en Yucatán, y a promover el uso de alternativas seguras y sostenibles. **TERCERO.** Se exhora respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a reforzar la inspección, vigilancia y sanción respecto del uso indebido de plaguicidas altamente tóxicos, incluyendo el **FIPRONIL**, en zonas agrícolas y forestales de Yucatán. **CUARTO.** Se exhora respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) y de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana (PJAU), a implementar acciones inmediatas para prevenir y sancionar el uso del **FIPRONIL**, así como a promover políticas estatales que favorezcan alternativas agroecológicas y la protección de los polinizadores. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO TERCERO.** Notifíquese a las autoridades señaladas para los efectos legales conducentes. Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los 10 días del mes de septiembre del año 2025. **DIPUTADA MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO;** **COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;** **DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ;** **DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA;** **DIPUTADA MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA;** **DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA;** **DIPUTADO MARCO ANTONIO PASOS TEC;** **DIPUTADO ÁLVARO CETINA PUERTO;** **DIPUTADA MARIA TERESA BOEHM CALERO;** **DIPUTADA ITZEL FALLA URIBE;** **DIPUTADO ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ;** **DIPUTADA ZHAZIL LEONOR HERNÁNDEZ MENDEZ.**

Finalizada la lectura del acuerdo, la Presidencia expuso; Con fundamento en lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

establecido en los artículo 82 fracción VI y 88 fracción V del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de acuerdo para lo cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.

Seguidamente; el Presidente; hay dos, una diputada y un diputado inscrito pero los dos para hablar a favor. Por cortesía parlamentaria se le va a dar el uso de la voz a la diputada y al diputado para hablar a favor.

Se le cedió el uso de la voz a la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila quien expuso; "ma'alob k'iin ti' tuláakale'ex bey xan ti' tulákal máako'ob ku yiliko'on ti' tulákal le nojoch kaajil Yucatán. Con su permiso presidente. Compañeras, compañeros diputados, hoy no estamos discutiendo un trámite más. Estamos hablando de vida o muerte para uno de los pilares más importantes de Yucatán, la apicultura, nuestros ecosistemas y nuestras comunidades rurales. El fipronil es un veneno silencioso que ha devastado colmenas enteras en nuestro Estado. En mayo, en la comisaría de Nohalal Tekax, más de 99 colmenas fueron destruidas, dejando pérdidas económicas y emocionales profundas para familias que viven de la miel y al día de hoy no han tenido respuesta alguna. Esta plaguicida no distingue entre plaga y vida, contamina suelos, agua, afecta polinizadores y permanece activo hasta por un año después de una sola aplicación. Mientras tanto, las abejas mueren y con ellas se apaga el futuro de nuestras comunidades rurales. Otros países, la Unión Europea, Argentina, Colombia, China, Vietnam, ya prohibieron o restringieron su uso. Yucatán no puede quedarse atrás. No podemos seguir callando. El silencio institucional también mata. Por eso este punto de acuerdo exhorta COFEPRIS, SADER, SEMARNAT y autoridades estatales y municipales a suspender y restringir el uso de fipronil, fortalecer inspección y sanciones y proteger a nuestros polinizadores con alternativas agroecológicas. Esto no es una lucha ideológica, es una lucha por la vida porque sin abejas no hay polinización, sin polinización no hay cosecha y sin cosecha no hay alimento compañeros. Proteger a las abejas es proteger la biodiversidad, la economía rural y el futuro de Yucatán. Y hoy, este Congreso tiene la oportunidad de ponerse del lado correcto de la historia. Cuando una abeja muere, no muere sola. Con ella se apaga un pedacito de nuestro futuro. Que nunca se diga que esta legislatura fue indiferente ante la destrucción de nuestra madre tierra. Les pido su voto a favor por nuestras abejas, por nuestras comunidades, por Yucatán. Muchas gracias. Es cuanto. niib óolal ti' tuláakale'ex".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se le cedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Germán Quintal Medina quien señaló; "Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público acá presente. Por supuesto que estoy a favor de la preservación y el cuidado de las abejas y en general del medio ambiente. Quiero presentar esta tarde una propuesta de modificación a este punto de acuerdo. Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, presente. Por este medio, me permito poner a su consideración para el trámite de discusión la presente propuesta de modificación al punto de acuerdo, presentado por la fracción legislativa del PAN que se presentó en la sesión del pleno del día 10 de septiembre del 2025. Punto de acuerdo. Único. La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, a la de Salud, ambas del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado y a los 106 ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias emitan acciones preventivas de revisión y vigilancia, así como la observancia estricta de la ley respecto al uso del plaguicida Fripón y cualquiera otra sustancia dañina para la salud agrícola y pecuaria e implementar el uso de alternativas agroecológicas y amables con el medio ambiente en el estado de Yucatán. Artículo primero al artículo tercero. Artículo cuarto. Se instruye a la Secretaría General a dar seguimiento al presente punto de acuerdo con el objetivo de enterar al pleno de la legislatura de la información que surja del cumplimiento del presente punto de acuerdo, particularmente respecto a la protección de polinizadores y la reducción de riesgos por el uso de plaguicidas nocivos para la fauna y la flora en la entidad. Por todo lo anterior, que con fundamento en el artículo 22 fracciones III y IV en relación con la fracción VII todos de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán y 82 fracción VII del reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán. Me permito poner a consideración del pleno la modificación del punto de acuerdo previamente expresado. Sin otro en particular, le envío un cordial saludo. Mérida, Yucatán a 14 de octubre de 2025. Atentamente: Diputado Rafael Germán Quintal Medina. Por mi parte es cuanto. Muchas gracias".

Finalizadas las intervenciones a favor, el Presidente de la Mesa Directiva expresó; Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 fracción VII del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, está discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado Germán Quintal Medina y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción III del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, les recuerdo a los señores diputados que podrán hacer



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

uso de la palabra hasta cinco diputados a favor y hasta cinco diputados en contra hasta por 7 minutos.

Los diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra pueden inscribirse con la Diputada Secretaria Naomi Raquel Peniche López y los que estén a favor con la Diputada Secretaria Rosana de Jesús Couoh Chan.

Seguidamente; En virtud de no haber discusión de la propuesta de modificación presentada por el Diputado Germán Quintal, **sometió a votación** la propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad** la modificación presentada.

Sometió a votación la propuesta de acuerdo con la modificación aprobada. Sírvanse manifestar el sentido de voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por 5 minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo y 106 fracción IV del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 30 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; **se aprueba por unanimidad**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para la elaboración de la minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas.

IV.- Continuando con el orden del día, se llegó al punto correspondiente a los **asuntos generales**, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desean presentar Iniciativas pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, recordándoles que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta siete minutos.

Siendo inscritos las y los Diputados Naomi Raquel Peniche López, Rafael Germán Quintal Medina, Ana Cristina Polanco Bautista, Melba Rosana Gamboa Ávila, Gaspar Armando Quintal Parra.

20



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

De igual manera, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta tres minutos.

Siendo inscrito el Diputado Bayardo Ojeda Marrufo.

Por último, se procedería a la inscripción de las y los Diputados que desearan participar con algún tema en general.

Siendo inscritos las y los Diputados Samuel de Jesús Lizama Gasca, Alba Cristina Cob Cortés, María Teresa Boehm Calero, Roger José Torres Peniche, Javier Renán Osante Solís.

Para dar inicio a las intervenciones, el Presidente otorgó el uso de la palabra para presentar iniciativa, a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López** quien expresó; "Gracias Presidente, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales, muy buenas tardes. Sabemos que la violencia en contra de las mujeres puede presentarse de muchas maneras: física, psicológica, sexual, económica, entre otras. Y aunque las cifras disminuyen, estas siguen siendo estremecedoras y el camino para garantizar la seguridad de todas sigue siendo muy largo. Factores como los estereotipos de género y políticas públicas insuficientes perpetúan las desigualdades, limitan su autonomía y acceso a oportunidades dignas de un empleo, lo que muchas veces les hace dependientes económicas de sus parejas. A menudo, los informes y estudios hablan exclusivamente del maltrato físico, psicológico y sexual pero la violencia de género hay que sumarle el aspecto económico al que ya hoy se comienza a hablar. De acuerdo con datos del INEGI, dos de cada 10 mujeres en México reportan vivir, además de violencia física, violencia económica. Esto sin considerar que el dato puede estar subestimado debido a la carente información en este tipo de violencia. A pesar de que la violencia económica ha disminuido durante los últimos años, es el segundo tipo de violencia con mayor prevalencia en las parejas solo después de la psicológica. La violencia económica como tal usualmente se reproduce dentro del ámbito familiar. En el caso de las parejas tiende a ser ejercida por la persona con el control económico, quienes suelen ser hombres, lo que resulta un motivo de control hacia las mujeres y se acentúa cuando ellas dependen económicamente de su pareja. Algunas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

manifestaciones de esta violencia son limitar las decisiones sobre los gastos del hogar, condicionar el gasto o exigir cuentas aún si ella tiene sus propios ingresos. A pesar de estas acciones, puedan parecer sutiles, para nada son menores, ya que la violencia económica puede tener repercusiones en la autonomía de muchas mujeres y propiciar así otro tipo de violencia dentro de los hogares. Cuántas historias no conocemos de mujeres que huyen de sus hogares porque la única manera que tienen es para salvar sus vidas y acuden a esos albergues temporales en donde se les brinda atención adecuada para protegerlas y apoyarlas. Sin embargo, una vez estando ahí ante la falta de una red de apoyo y oportunidades, un nuevo miedo surge. Una serie de interrogantes llega a sus pensamientos de qué voy a vivir, cómo voy a comer, de qué voy a trabajar si no terminé la escuela o cómo voy a mantener a mis hijos, con quién los voy a dejar si tengo que trabajar. Y es ahí cuando el miedo y la incertidumbre se apoderan de ellas y algunas de esas mujeres no encuentran otra solución más que regresar con sus agresores. Quizá a muchos de nosotros no suene absurdo, pero esto sucede ante la falta de oportunidades y espacios para aprender algún oficio o trabajo o de conocimientos para emprender un pequeño negocio. Muchas de estas mujeres desconocen sus derechos y viven con miedo de que no puedan salir adelante. Las condiciones de vulnerabilidad y de riesgo pueden revertirse cuando las mujeres tienen acceso a los medios y los recursos para construir y decidir el rumbo de sus propias vidas y las de sus familias. Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de este Honorable Congreso del Estado el proyecto de decreto por que se reforma el artículo 20 y el artículo 61, ambos de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Yucatán en materia de libertad económica de las mujeres víctimas de violencia. Con la presente iniciativa se busca fomentar la impartición de capacitaciones, cursos o talleres en los refugios temporales para que las mujeres víctimas de violencia puedan adquirir conocimientos para emprender un negocio, para el desarrollo de una actividad laboral y con ello su empoderamiento económico. Estas acciones son fundamentales para que las mujeres escapen de la violencia porque les otorga autonomía económica que es fundamental para salir de las relaciones abusivas debido a la dependencia financiera. Con la impartición de cursos, capacitaciones, talleres, podrán tener sus propios ingresos, construir un nuevo proyecto de vida y reducir su vulnerabilidad. Además, generan un impacto positivo en su comunidad, ya que muchas emprendedoras comparten sus conocimientos y crean empleo a otras mujeres que también pudieran estar viviendo una situación de violencia. Desde la fracción legislativa de Morena tenemos el firme compromiso de seguir trabajando en favor de las mujeres, de su empoderamiento y libertad económica para que puedan alcanzar sus sueños y metas pero sobre todo de su derecho a tener una vida digna y libre de violencia. Es cuanto Presidente".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Finalizada la intervención de la Diputada Peniche López, las y los siguientes Diputados solicitaron adherirse a la iniciativa: Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Esther Magadán Alonzo, Daniel Enrique González Quintal, José Julián Bustillos Medina, Rafael Germán Quintal Medina, Eric Edgardo Quijano González.

Todas las solicitudes fueron gustosamente aceptadas por la Diputada Naomi Raquel Peniche López.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina**, quien señaló; "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación aquí presentes, público que nos acompaña. La bioculturalidad es un concepto que reconoce la inseparable relación entre la diversidad biológica y la diversidad cultural. La conservación conjunta de ambos elementos es esencial para garantizar la sostenibilidad ambiental y la identidad de los pueblos. En Yucatán, este enfoque adquiere particular relevancia debido a la gran riqueza cultural y natural de la región. Las comunidades locales han desarrollado formas de adaptación que han dado origen a paisajes y ecosistemas gestionados de manera sostenible. Eso hace que la preservación de sus culturas sea esencial para la conservación de la biodiversidad. La cosmovisión del pueblo maya, junto con sus conocimientos ancestrales y prácticas sostenibles, son pilares fundamentales para la conservación del entorno natural en Yucatán, ya que estas tradiciones contribuyen significativamente al sentido de identidad que caracteriza el Estado. Yucatán enfrenta múltiples desafíos tales como el cambio climático, el desarrollo urbano desmedido y la globalización, los cuales representan amenazas para la preservación de las prácticas bioculturales. Ante este escenario, resulta indispensable reforzar la protección y promoción del patrimonio yucateco mediante la legislación. Dada la situación actual, es imperativo que la legislatura evolucione para reconocer la interdependencia entre la diversidad biológica y la diversidad cultural. El reconocimiento de esta relación permitirá implementar políticas públicas que favorezcan la conservación de ambos aspectos. Yucatán es ampliamente reconocido por su gran diversidad de expresiones culturales, las cuales se otorgan un sentido de orgullo y pertenencia. Diversas referencias exponen la riqueza cultural del Estado, manifestada en industrias creativas y culturales que preservan su herencia y patrimonio. Ejemplos de estas expresiones incluyen las casas productoras musicales de Oxfutzcab ligadas al flujo migrante o las de Hunucmá conocida a esta última como tierra de trovadores, donde la música genera ingresos para las familias y Tekax famosa por la proliferación de la danza jaranera. Cada una de estas manifestaciones culturales responde al estilo de vida, evolución e historia de sus respectivas comunidades. La cultura maya se refleja en el lenguaje, la vestimenta, las tradiciones y actividades económicas de Yucatán. Segun el censo 2020

23



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

del INEGI, el 23.7% de la población del Estado habla la lengua maya, conservando así una tradición ancestral. La diversidad biológica de Yucatán es notable gracias a los factores geográficos, climáticos y culturales que favorecen una amplia variedad de ecosistemas y especies. En el Estado se distribuyen 87 especies de reptiles, 64 especies de aves, 563 especies de peces, 18 especies de anfibios y aproximadamente 250 especies de abejas, entre otros grupos. La diversidad biológica de Yucatán es también un factor clave en la conformación de su identidad. El Estado alberga ecosistemas únicos como selvas, manglares y cenotes, los cuales son hábitats de especies endémicas y de importancia cultural. Muchas de estas especies tienen un papel importante en la alimentación, medicina tradicional y rituales de las comunidades locales, fortaleciendo el vínculo entre el entorno natural y la vida cotidiana. Ante la importancia que implica la bioculturalidad para nuestro Estado, presento el siguiente proyecto de decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley de Protección al Medio Ambiente y la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán. Para responder a estos retos se propone una reforma legislativa que integre la protección biocultural de las leyes estatales, asegurando que la conservación de especies y la preservación de tradiciones locales sean consideradas de manera conjunta. Esta propuesta contempla la creación de mecanismos para la participación comunitaria, el reconocimiento legal de prácticas ancestrales y el fortalecimiento de la educación intercultural como herramientas clave para el desarrollo sostenible en Yucatán. Esta iniciativa es un compromiso con el presente y una responsabilidad hacia las generaciones futuras. Es momento de fortalecer el vínculo entre la herencia cultural y el medio ambiente, promoviendo políticas incluyentes y participativas que aseguren el bienestar de las comunidades y la conservación de la riqueza cultural de Yucatán. De esta forma, Yucatán podrá engrandecer su identidad y asegurar el bienestar de sus habitantes a largo plazo. De ahí la pertinencia de la propuesta que hoy estoy haciendo llegar a este Congreso. La conservación de la riqueza biocultural en Yucatán requiere la colaboración activa de gobiernos, comunidades y sectores productivos. Mediante el trabajo conjunto se puede consolidar un modelo de valores y que proteja la riqueza biocultural, construyendo así un futuro sustentable y en armonía con la identidad yucateca. Por mi parte es cuanto. Muchas gracias".

Se le cedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista quien expresó; "Hoy no subo a esta tribuna vestida de rosa porque vestir de rosa no basta. No basta con compartir una foto o iluminar edificios una vez al año. Lo que verdaderamente representa compromiso con las mujeres que enfrentan el cáncer de mama es proponer, legislar y construir políticas públicas que cambien su realidad y eso es precisamente lo que venimos a hacer hoy. A la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público presente y a que nos acompañan a través de las

[Firma] 24

[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

redes sociales y canales informativos del Congreso, muy buenas tardes. Esta iniciativa nace del corazón, pero también de la razón, porque no podemos cerrar los ojos ante las dificultades que viven cientos de yucatecas que además de cargar con el peso de una enfermedad tan dura, deben enfrentarse al obstáculo del traslado para poder atenderse. Para muchas mujeres del interior del Estado, cada consulta médica se convierte en una travesía. Por ejemplo, un autobús de Rio Lagartos a Mérida puede costar alrededor de 700 pesos, sin contar los traslados adicionales que implica cada cita. Desde Peto, una vuelta sencilla en autobús ronda entre los 80 y 100 pesos pero luego se combinan los transportes locales, las esperas y el retorno. Los gastos se incrementan y desde municipios como Tizimín o Chemax, el costo total de un viaje redondo puede alcanzar hasta 500 pesos dependiendo del horario y el tipo de transporte disponible. Pero el cáncer no se atiende en una sola cita. Para cada mujer hay al menos una vuelta a la cita, una vuelta a la mastografía, otra para el ultrasonido, uno más para la entrega de resultados, otra para la biopsia, después para conocer el diagnóstico y una más para definir el tratamiento. En total puede ser de cinco a seis viajes y eso sin contar con el tratamiento de quimioterapia o radioterapia que pudiera ser necesario para su atención ¿Quién puede sostener económicamente eso, si además la enfermedad le impide trabajar y genera gastos en medicamentos y alimentación? Por eso, esta propuesta busca garantizar el transporte gratuito, digno y seguro para todas las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama que viven en municipios distintos al lugar en donde reciben atención médica. La iniciativa que hoy presentamos reforma la Ley para la Atención Integral de Cáncer de Mama del Estado de Yucatán con el fin de establecer este derecho. Pero no solo se trata de una declaración, sino de un compromiso operativo y coordinado. La Secretaría de Salud, la Agencia de Transporte de Yucatán, el DIF Estatal y los ayuntamientos deberán trabajar en conjunto para hacerlo realidad. El programa podrá operar con vehículos oficiales, unidades de transporte público o convenios con prestadores de servicio, garantizando traslados seguros, accesibles y puntuales. Además, se prevé la emisión de lineamientos claros de operación y seguimiento para asegurar que el apoyo llegue efectivamente a quienes más lo necesitan y pueda ampliarse gradualmente a otros padecimientos graves que también requieren traslados constantes. Durante el sexenio anterior se dieron pasos importantes en el acompañamiento económico a mujeres diagnosticadas con cáncer, con programas que brindaban apoyo directo para que continuaran sus tratamientos. Hoy reconocemos que el actual gobierno estatal ha decidido mantener esa política y eso es positivo, pero también es momento de ir más allá, de sumar a la Agencia de Transporte Yucatán y sobre todo de involucrar al sector privado de transporte para que asuman su papel como actores socialmente responsables. Porque atender el cáncer no es tarea exclusiva del Estado, es una causa que nos debe unir como sociedad. Porque con una mujer enferma no solo se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ve afectada a ella, también se ve afectada su familia, su entorno y su comunidad. La mujer es muchas veces quien sostiene el hogar, quien educa, quien cuida y quien aún en medio del dolor sigue dando fuerza a los demás. Por eso, garantizar su acceso a la salud es garantizar la estabilidad y el futuro de Yucatán. En este contexto es innegable el esfuerzo que se realiza en la actualidad a través del reparto de apoyos económicos a las familias. Sin embargo, no es suficiente. El reto es ir más allá de la ayuda inmediata. Enfrentar el cáncer requiere acompañamiento integral, transporte, atención médica, medicamentos y seguimiento constante. Eso es lo que distingue a una política pública asistencial de una política pública integral. Esta reforma impulsada desde la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional busca precisamente eso, integralidad y justicia social, porque el transporte gratuito no es un privilegio, sino un derecho que permitirá que ninguna mujer abandone su tratamiento por falta de recursos. Compañeras y compañeros diputados, este tema no debe verse desde una óptica partidista, sino desde la responsabilidad compartida de fortalecer las políticas públicas que han demostrado resultados positivos y nuestro compromiso es darles continuidad y consolidarlas como acciones permanentes que promuevan la igualdad y la dignidad de todas. Porque hoy en día las mujeres son al mismo tiempo el corazón de sus hogares y el motor que sostiene el desarrollo de nuestras comunidades. Por todas aquellas mujeres que hoy están luchando contra el cáncer, por las que ya no están y por las familias que las acompañan. Confío en que las comisiones a las que sea turnada esta iniciativa la analizarán con sensibilidad y responsabilidad, entendiendo que cada kilómetro que una mujer recorre por salvar su vida debe contar con el respaldo de su Estado y de su sociedad. Es cuanto, muchas gracias".

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila** quien dijo; "u tsikbe'enil le mayak paybej, in wéet diputadas, diputados, máako'ob k'ubent'aan yéetel kajnáalo'ob wayano'obe', ma'alob chíinil k'iin ti' tuláakale'ex La que suscribe Diputada Melba Gamboa Ávila, diputada integrante de la fracción legislativa del partido Acción Nacional de la LXIV legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán. A nombre y en representación de la misma y en ejercicio de la facultad conferida como legisladora, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa al tenor de la siguiente: Exposición de motivos: El primer día internacional de las mujeres rurales se celebró el 15 de octubre del 2008, un día como mañana. Fue establecido por la Asamblea General en fecha 18 de diciembre del 2007. En ella reconoce la función y contribución decisiva de la mujer rural incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural. Por ello, la resolución insta a los Estados miembros en colaboración con las Organizaciones de Naciones Unidas y la Sociedad Civil a implementar medidas que puedan mejorar la vida de las mujeres



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

rurales, incluidas las de las comunidades indígenas y aquellas con discapacidad. Es momento que procuremos los medios de subsistencia, el liderazgo, los derechos y la resiliencia de nuestras mujeres rurales, como lo establece la declaración y plataforma de acción de Beijing, documento que marca la ruta para lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres y niñas en todo el mundo. Al mismo tiempo, es necesario que los tres órdenes de gobierno incrementen las inversiones en sus respectivas competencias, especialmente en las áreas rurales, incluido el acceso a la electricidad y a sistemas de agua potable. Es igualmente urgente que eliminemos las prácticas discriminatorias que obstaculizan los derechos de las mujeres de medios rurales a la tierra y a los recursos naturales, como se ha pedido en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A pesar de que las mujeres de medios rurales nutren la vida en el planeta, el control sobre la tierra que cultivan está restringida o le es negado. Estas desigualdades se ven agravados por el acceso limitado de las mujeres a infraestructura, los servicios y la protección social. De lo anterior mencionado y de acuerdo con los datos del Registro Agrario Nacional (RAN), el 31 de diciembre del 2021 se registró a 63,274 integrantes de órganos de representación de los cuales solo 13,434 son mujeres, a diferencia de los 49,840 que son hombres. En el caso de las comisariados ejidales se registró 8,733 presidentes y solo 714 presidentas. En los comisariados de bienes comunales hay 54 presidentas de 1,035 presidentes. Estos datos son reveladores de la brecha de desigualdad que pesa sobre las mujeres rurales y el rezago en que viven La situación de pobreza y pobreza extrema que padecen. De acuerdo a la Organización de los Estados Americanos, las mujeres rurales aportan el 50% de la fuerza de producción de los alimentos en el mundo. Si tuvieran el acceso en igualdad de condiciones con los hombres a los activos agrícolas, los mercados ampliarían su producción y se reduciría el número de personas que padecen hambre a nivel mundial. Con esta iniciativa buscamos reforzar y visibilizar la suma importancia de las mujeres rurales, ya que siempre hemos estado presentes, presentes en el desarrollo y la lucha de nuestros pueblos y comunidades, presentes como defensoras de los derechos humanos y presentes impulsando la producción y comercio, tanto de nuestros alimentos como de nuestras artesanías. La mujer rural siempre ha contribuido con su trabajo diario al sistema productivo y económico del Estado y del país pero que no ha sido reconocido, se ha mantenido invisibilizada su importantísima contribución al desarrollo económico. Tenemos que actuar con mayor justicia y equidad, empoderar a la mujer rural para que obtenga mayores oportunidades y espacios de decisión. Esto es esencial para que el desarrollo sostenible de nuestro Yucatán con esta iniciativa continuemos avanzando hacia la igualdad de género y la reducción de la pobreza que vive nuestro campo y nuestras mujeres rurales. Es por tal razón, que presento a la consideración esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

reforma la Constitución Política del Estado, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley de Gobierno de los Municipios todos del Estado de Yucatán. Constitución Política del Estado Artículo 87, XI. Coadyuvar con la federación, promoviendo las condiciones para el desarrollo rural integral a través del impulso y reconocimiento a la labor de la mujer rural como potenciador económico. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo 5 fracción I: promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo, a través del impulso y reconocimiento a la labor de la mujer rural como potenciador económico y Ley del Gobierno de los municipios Artículo 41: El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el cabildo, inciso A) de gobierno XXIV: Impulsar el desarrollo de la actividad productiva rural mediante el fortalecimiento de unidades productivas familiares y grupos de trabajo de mujeres rurales a través de apoyos para adquisición de materias primas y de equipo que eleve la competitividad de estas unidades o grupos de trabajo. El municipio establecerá las previsiones presupuestales para este fin. Es cuanto. Hago entrega de la presente iniciativa en formato físico y digital. Muchas gracias niib óolal te'ex".

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien manifestó: "Con el permiso de la mesa directiva, estimadas compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Yucatán, muy buenas tardes a todos. En este Congreso hemos sostenido un debate amplio en torno al derecho humano de la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras al servicio del Estado y los municipios de Yucatán. Un derecho que debe garantizar condiciones de dignidad tanto a quienes hoy sirven al Estado como a quienes ya no se encuentran y lo hacen desde el retiro. La iniciativa presentada por el ejecutivo del Estado y por el PRI de reformas a la ley de ISSTEY, tiene algunas coincidencias. Coincidencias que hablan de la voluntad de este Congreso de avanzar hacia un sistema más justo y sostenible. Reconozco además las valiosas aportaciones de mis compañeras y compañeros diputados que han sumado durante el análisis en comisiones porque esta no es una causa de partido sino una causa de justicia social. En esta ocasión, a través de la presente iniciativa, el PRI propone no olvidar a las y los trabajadores que entregaron años de esfuerzo y aportaciones al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del estado de Yucatán. Es importante recordar que con la reforma a la ley publicada el 21 de julio de 2022 se eliminó la figura del seguro de cesantía en edad avanzada, derecho previsto desde la ley de 1976. Esa figura representaba una opción justa y necesaria para las y los servidores públicos que con 15 años o más de servicio dejaban de ser sujetos de la ley antes de cumplir los 55 años de edad. La derogación de este beneficio dejó en la indefensión a un sector de trabajadoras y trabajadores que a pesar de haber contribuido durante años al patrimonio del instituto, perdieron la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

posibilidad de acceder a una pensión proporcional a su esfuerzo y de ejercer su derecho a una vida digna en la etapa más vulnerable de su vida o de retirar sus aportaciones. Esto no solo vulnera la justicia laboral, sino también el principio de progresividad en materia de derechos humanos. Y debemos decirlo con claridad, cuando un derecho conquistado se elimina, no estamos ante un simple ajuste administrativo, estamos ante un retroceso en la protección de las y los trabajadores. Por ello, consideramos fundamental recuperar este derecho como un acto de justicia social y de reconocimiento a la aportación de las personas servidoras públicas. Con esta iniciativa proponemos reformar la ley del ISSTEY para restituir en los mismos términos de la ley de 1976 la disposición que permitía reservar el derecho de recibir el seguro de cesantía o separación, garantizando que ninguna aportación quede en el olvido. Cabe señalar que la iniciativa presentada por el poder ejecutivo el pasado 10 de septiembre no contempla modificaciones al artículo 103, por lo que omite el reconocimiento de esta prestación que en su momento protegió a las y los servidores públicos. Hoy tenemos la oportunidad de subsanar esa omisión y fortalecer el marco jurídico en favor de quienes más lo necesitan. En concreto, proponemos la modificación del artículo 103, para que se reconozcan los derechos de quienes cuentan con 15 años o más de servicio y aportaciones y que puedan acceder a su jubilación al cumplir 55 años de edad en los términos de la ley de 1976 o poder sacar sus aportaciones con anticipación. Compañeras y compañeros, si estamos tomando las mejores decisiones para los y las trabajadoras del servicio público, saldemos todas las deudas y aseguremos que la seguridad social siga siendo un derecho humano progresivo y no un privilegio regresivo. Hoy tenemos en nuestras manos la posibilidad de honrar la trayectoria de mujeres y hombres que han servido al Estado. Hagámoslo con decisión, con justicia y con visión de futuro. Es cuanto. Muchas gracias".

Finalizadas las presentaciones de iniciativas, el Presidente de la Mesa Directiva indicó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado. Las iniciativas se turnaron a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, para presentación de propuestas de acuerdo hasta por 3 minutos. Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien expuso; "Con el permiso de la mesa directiva, presidentes, secretarias, diputadas, diputados, medios de comunicación. Primero que nada, solidarizarnos con los Estados afectados por las inundaciones, cinco Estados que fueron devastados como Acapulco hace un año. Y lo bueno se reconoce también agradecerles tanto al Diputado Presidente del PAN, como al Diputado Osante, al presidente del PRI Gaspar Quintal, al Presidente del Congreso



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Don Wilmer Monforte, al presidente del PT "Paco" porque fuera de partidos políticos creo que cada quien desde su trinchera pues ha puesto centros de acopio tanto aquí en el Congreso del Estado como se hizo hace un año para los damnificados de Acapulco, como en sus partidos igual, pues están recolectando los víveres que se enviarán a los afectados lo más pronto posible. Para comenzar este punto de acuerdo únicamente reafirmar que el gobierno federal porque también lo puedo decir con todo honestidad, soy fiel seguidor de Claudia Sheinbaum, nunca dejé de apoyar a la doctora Claudia y me siento orgulloso de que sea la primera mujer presidenta de este país y que se encuentra ya más de 10,000 personas de militares, así como 3,000 servidores de la nación ya están en las zonas afectadas haciendo estos censos para entregar los apoyos como se hicieron en Acapulco, sin tener un fonden donde únicamente se utilizaba para robarse el dinero. No me van a dejar mentir con el fonden electoral que vivimos en el 2012, acá está el compañero Eduardo Sobrino. Utilizaron el PAN, el fonden Electoral en el 2002 y en el 2004 pues le sirvió para arrasar con una mayoría que se ganaron en las urnas por repartir cuartos de 2.5 por 2.5 en los municipios del interior del Estado. Y el punto de acuerdo va de la siguiente forma. Las y los diputados que integran la LXIV legislatura de este Congreso del Estado determinan aportar a manera de donación la cantidad mínima de 5,000 pesos que será descontada de su dieta previa autorización para tal fin realice cada uno con el objetivo de adquirir víveres, insumos médicos y cualquier otro bien que se requiera para apoyar a la ciudadanía damnificada en las entidades federativas por el evento hidrometeorológico ocurrido los días 6 y 9 de octubre del presente año. Este punto de acuerdo propongo que se admita y se dispense para segunda lectura danos el trámite de votación en la presente sesión plenaria. Transitorios. Primero, el presente acuerdo entrará vigor al momento de su aprobación el pleno del Congreso del Estado de Yucatán. Segundo, el Congreso del Estado a través de la Secretaría General y de la Dirección de Admon y Finanzas de esta soberanía, deberán tomar las medidas administrativas para dar cumplimiento al presente acuerdo. Atentamente Diputado Bayardo Ojeda Marrufo. Soy de Caucel, vivo aquí y sigo contigo. Muchas gracias".

Finalizada la intervención del Diputado Ojeda Marrufo, el Presidente expresó; El Diputado Bayardo Ojeda ha presentado un punto de acuerdo y en el mismo solicita, se admita y se dispense para segunda lectura para que se le dé el trámite de votación en la presente sesión.

El Presidente señaló; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la propuesta de Acuerdo, acabada de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

[Firma] 30

[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Seguidamente; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de turnar para segunda lectura la propuesta de acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos. Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se aprueba por unanimidad la dispensa del trámite, en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión de las Diputadas y los Diputados la propuesta antes presentada, para su discusión podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra.

El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.

Ha solicitado el uso de la voz y se le fue concedido al **Diputado Roger José Torres Peniche** a favor, quien manifestó; "Muy buenas tardes. Con su permiso señor presidente, queridos compañeros y compañeras, miembros que hoy nos acompañan. Indudablemente estamos a favor de poder hoy apoyar precisamente a nuestros queridos amigos y compañeros de otros Estados que han sufrido desgraciadamente de los embates naturales, de que esta temporada ha sido más fuerte y más dura y ha arreciado con mucho. Sin embargo, no puede ser nada más que hoy se nos ocurra como caja china que los diputados demos 3, 4, 5 o 10 mil pesos. Eso no va a tapar que eliminaron el Fonden, no va a tapar para nada que no pagaron su seguro para desastres en Veracruz. No va a pagar ni va a tapar para nada que no pudieron terminar de cumplir con todos los problemas en Acapulco. Esto no es un tema de maquillajes, no es un tema de vamos a generar cajas chinas. En serio, ojalá que esto que hoy está pasando recapaciten el presupuesto federal y volvamos a generar los fondos precisamente para que poder tener viabilidad económica, para que esto pueda ser resuelto de manera directa para cualquier catástrofe, sobre todo nosotros los yucatecos que siempre tenemos el problema latente de los huracanes, así como hay en otras latitudes los problemas de los terremotos y de los temblores y hoy estamos viendo el problema de las inundaciones. No es una cuestión de colores, es una cuestión de responsabilidad social. Hoy desde luego que contarán con nuestro apoyo, pero sabemos que no va a ser suficiente. Se necesita una enorme participación del gobierno y se necesita una bolsa de dinero que desgraciadamente no afecte a otros".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

programas. El presupuesto lo han dicho y se dice aquí cada año, es una sola sábana. El dinero no sobra. Si uno quita de un lado para tapar un hueco, a algo le quitó. Hoy van a mover dinero seguramente por el gobierno federal para subsanar esto en los cinco Estados que hoy están atravesando esta desgracia. Algo se dejará de hacer indudablemente porque el dinero no brota, el dinero no es por generación espontánea. Pero bueno, esperamos que esto sirva de lección para que se pueda rectificar en el presupuesto federal y que también en el presupuesto estatal pues empecemos a prever una cajita, a eso sí, no china, sino una caja de ahorro, no solamente para un desastre, sino para una serie de inconvenientes que cada año normalmente nos pasan en las temporadas difíciles. Por parte de la bancada del PAN, nos sumamos con mucho gusto a la propuesta de esta de este punto de acuerdo, pero definitivamente esto son parches. Los mexicanos queremos soluciones. Muchas gracias".

El Presidente cuestionó; ¿Con qué objeto? Diputado Bayardo.

El Diputado Bayardo Ojeda Marrufo desde su curul expuso; "Una moción de hechos nada más. Sí, nada más que si hay un fondo destinado en el gobierno federal de 19 mil millones de pesos, que hasta ahorita nada más han utilizado 3 mil millones cuando el dichoso Fonden servía únicamente para hacer política. Lo utilizaron ambos partidos en su momento. Todos se frotaban las manos cuando sonaba la alarma de alerta verde, alerta naranja o alerta roja cuando venían las elecciones intermedias, porque se iba a abrir el Fonden. ¿Y eso para qué servía? Pues para ¡Hacer política! en los municipios del interior del Estado. Cada septiembre venía el Fonden electoral cuando había algún huracán, una desgracia y pues de ahí se utilizaban los partidos en turno para favorecer las elecciones. Si hay, si hay recurso puesto y están designados 19 mil millones, lo único que ahorita ya no se pueden utilizar con intermediarios para hacer casas de 2.5 por 2.5 que pones tu hamaca y del otro lado tú te quedas agarrado parado con la otra porque no te puedes acostar para dormir. Es cuánto, señor presidente".

El Presidente recalcó; Muchas gracias diputado. Agradezco la intervención de los dos diputados y en efecto, sí existe un fondo de 19 mil millones.

Seguidamente; Sometió a votación la propuesta. Sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico, hasta por 5 minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaría

32



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 30 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; **aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas.

En participaciones de asuntos varios o algún tema, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca** quien manifestó; “Con su venia Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy quiero reconocer desde esta soberanía el esfuerzo decidido que se impulsa a nivel nacional en materia de seguridad bajo el liderazgo de la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y a través de la conducción de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que es encabezada por Omar García Harfuch. El mensaje es claro. La seguridad se construye todos los días con planeación, con coordinación y con cercanía a la gente. Apostar por la seguridad no solamente es contar con más patrullas o con operativos. Apostar por la seguridad significa fortalecer nuestro tejido social, que nuestras niñas y nuestros niños crezcan en comunidades con servicios y espacios públicos vivos. Que nuestras y nuestros jóvenes encuentren opciones de estudio, deportes y empleo. Que las mujeres puedan caminar sin miedo, que los adultos mayores se sientan acompañados. Esa es la ruta que marca el gobierno de México y que acompañamos con una gran convicción. En Yucatán esta visión se refleja en las acciones de Renacimiento Maya. Bajo el liderazgo del gobernador Joaquín Díaz Mena, la apuesta es integral. Prevención, proximidad social, profesionalización policial y uso responsable de la tecnología, pero también cultura, salud, educación y economía familiar porque cuando la comunidad se organiza, cuando la escuela se mantiene activa, cuando el parque está limpio y con buena luz y cuando la autoridad responde a tiempo, la violencia pierde terreno. Reconocemos la coordinación Federación, Estado, Municipio, que hoy permite alinear estrategias y compartir información para responder mejor y más rápido, cuando hay mesas de trabajo permanentes, cuando hay capacitación continua, cuando existen protocolos claros y evaluación de resultados. Cuando se dan todas estas características, la seguridad deja de ser un discurso y se vuelve un servicio público que se nota en la vida diaria. Este enfoque social de la seguridad genera bienestar en las familias yucatecas ¿Cómo? con tres tareas sumamente importantes. La primera es la prevención y oportunidades, mantener abiertas las puertas del deporte, la cultura, el arte y la formación técnica para nuestras juventudes, cada beca, cada taller de capacitación y cada torneo es una puerta que se abre y a su vez es una puerta que se cierra a la violencia. La tarea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

número dos es la cercanía y la confianza con policía de proximidad, atención y canales reales de denuncia. Cuando la ciudadanía confía y participa y cuando la seguridad se da en todas estas maneras es cuando realmente mejora. Ese es el éxito de la seguridad que se vive en nuestro Estado. Y número tres, entornos seguros, calles iluminadas, espacios públicos cuidados y comercio local fuerte, un entorno ordenado y activo es el mejor antídoto contra el delito. Como grupo parlamentario de Morena acompañamos esta ruta porque pone en el centro lo más importante que tenemos la vida, la tranquilidad y la dignidad de las personas. Sabemos que hay muchos retos y por eso proponemos seguir sumando una mayor prevención escolar, más deporte, más mediación comunitaria, más apoyo a mujeres y a nuestras juventudes y una coordinación institucional que no se detenga. Nuestro llamado es mantener la unidad de propósitos porque la seguridad no tiene colores, tiene responsabilidades. Y aquí en el Congreso del Estado podremos contribuir con leyes claras, con presupuestos responsables y con vigilancia permanente del desempeño institucional para que cada peso invertido se traduzca en comunidades más tranquilas y en familias más seguras, a la presidenta Claudia Sheinbaum, a la SSPC y al equipo que encabeza Omar García Harfuch, nuestro mayor reconocimiento por su liderazgo y guía nacional, al gobierno de Yucatán y al Renacimiento Maya encabezado por nuestro gobernador Joaquín Díaz Mena, todo nuestro respaldo para seguir consolidando esta visión integral que escucha a la gente y le responde con resultados. Porque la seguridad no es un fin en sí mismo, es la condición para que cada familia en Yucatán pueda estudiar, pueda trabajar, emprender y vivir en paz. Ese es el compromiso que sostenemos hoy desde este pleno. Es cuanto. Muchas gracias".

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés** quien expuso; "Con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados, medios de comunicación. Hay quienes quieren hacer de nuestro gobierno y en general de las acciones impulsadas por la cuarta transformación un objeto de burla, hacen chistes y se creen muy comediantes. Que si el chocolate del bienestar, que si la miel del bienestar, que si los programas sociales, que si las becas y está bien, mientras ellos se burlan, nosotros hemos tomado como un compromiso ético y moral erradicar la pobreza de nuestro país. Si hay chocolates del bienestar, pero eso es solo una pequeña parte que compone el gran proyecto de transformación que ya no puede detener la oposición. A todos ellos les aseguramos que no vamos a descansar hasta que haya chocolates del bienestar y el bienestar general en todos los rincones del país. Hay otros que no se burlan, pero que afirman sin ningún tipo de vergüenza que ellos crearon los programas sociales. Quizá no pueden distinguir entre diseñar por mandato constitucional una política pública y ejecutarla con el objetivo de atender prioritariamente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, como lo hemos hecho nosotros. Ellos, en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

cambio, lo que sí crearon es un método para ser arbitrario del recurso público y repartirlo entre sus secuaces, dejándolo solo las obras al pueblo de México, esos que se burlan y que se cuelgan medallitas ajenas ojalá que nos ayudaran a dar a conocer que entre el 2018 y 2024 más de 13 millones de personas pudieron salir de la pobreza y que fue gracias fundamentalmente a dos cosas, al incremento en el salario de más del 200% en aquel año y al salario mínimo que se ubicaba en el aquél entonces cuando entró nuestro presidente, el mejor presidente de México Andrés Manuel López Obrador, en 89 pesos, por si ya se les olvidó. Hoy se encuentra en 278 pesos y en la zona libre de la frontera norte en 419 pesos diarios y dos a los programas para el bienestar que aumentaron significativamente el ingreso de las familias. La política laboral y social de nuestro gobierno está comprometida con mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora y de los sectores más vulnerables y empobrecidos de nuestra sociedad. El 17 de octubre conmemoramos el día internacional para la erradicación de la pobreza y en ese contexto siempre es bueno recordar nuestros logros que no son más que demandas ciudadanas que siempre habían sido ignoradas o atendidas a conveniencia por quienes se compartían el poder. En este contexto, más allá de los datos que son evidentes y reconocidos a nivel nacional y mundial, quiero enmarcar esta conmemoración dentro de uno de los postulados que dan vida a nuestro movimiento. Primero, los pobres. No es una simple frase, es la esencia del contenido ideológico de nuestra acción política. Hablar de pobreza o hablar de erradicación de la pobreza no puede reducirse únicamente en hablar de números, es hablar de vidas humanas que han sido condenadas a sobrevivir en las condiciones más ínfimas. Supone un sufrimiento indeseable y las personas que lo padecen no son culpables ni responsables de esta situación. Todo discurso que culpabiliza al pobre de ser pobre perpetúa las distintas formas del poder y protege los privilegios de la clase, raza y género. La pobreza no es una característica natural de la sociedad. No debe formar parte de un orden social mínimamente aceptable. Hoy debe ser combativa más que nunca porque ya hemos demostrado que es evitable. En tanto que recursos hay suficientes, el problema es de medios, sino de prioridades y de objetivos políticos. La erradicación de la pobreza no es un acto de caridad, no es un sueño, ni una utopía, es una decisión política y un acto de justicia. La cuarta transformación es del pueblo y desde su origen se ha puesto de lado de los pobres. En contraste con nuestras expresiones políticas que han gobernado de la mano de unos pocos que son los privilegiados de siempre. En este día internacional para erradicar la pobreza, yo recuerdo que hace algunos años decían "El futuro llegó a Yucatán", decían y había muchos letreros por toda la ciudad de que el futuro llegó a Yucatán y lo digo porque en la sesión anterior pusieron un audio donde decían que íbamos a subir, ¿verdad? el transporte, el pasaje, pero yo recuerdo que hasta antes que llegue él Va y Ven estaba más barato, ¿verdad? Estaba 7 pesos el pasaje y subió de repente, pero creo que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

les olvidó que ellos lo subieron. Entonces, compañeros, como decían unas personas aquí, hay que quitar de un lado y pasarlo a otro. Sí, es cierto. Entonces, ¿por qué nos están diciendo ahorita que vamos a votar por una propuesta? ¿Quién es el que va a pagar más o quién es el que se va a ahorrar más, verdad? con la energía eléctrica porque pues no estamos en contra, pero la mayoría de nosotros y el 70% de los yucatecos estamos en una tarifa y no pagamos más de 400 pesos. Cuando muchos quieren que se cambie y quieren que otro y que los que más tienen pues también se ahorre más de nuevo entonces ¿De dónde vamos a agarrar ese dinero? Porque como mencionaron, hay que quitar de un lado para cubrir otro. ¿De dónde vamos a quitar para cubrir eso? Porque pues yo no me ahorraré como 20 pesos, yo creo, en mi tarifa de luz y los que más tienen o los que más pagan, ¿Cuánto se van a ahorrar? ¿Mil, dos mil pesos? Entonces, ¿De dónde de dónde va a salir ese dinero para cubrir eso? Nos heredaron un pueblo pobre. Nosotros dejaremos como legado bienestar y justicia social. Muchas gracias".

Se le cedió el uso de la voz a la Diputada María Teresa Boehm Calero quien señaló; "Buenas tardes a todas y a todos, a los medios de comunicación que nos acompañan y a todos mis compañeros y al público aquí presente. Yo me quiero dirigir para este lado y preguntarles si conocen el significado de la palabra sororidad. Yo creo que no, porque de verdad que fue muy penoso ver a dos mujeres respaldar la crítica hacia una mujer de voz de un hombre. También vi que respondieron a un cuestionamiento del que nosotros estábamos hablando y que no tiene nada que ver, pero qué bueno que tocaron ese tema. Lo que sí, no sé si se dieron cuenta, ¿Qué decían los cartelitos que les dieron para agarrar? Pues sí, dice y revela de lectura de esos carteles que hay fotos y todo y ya está hasta saliendo notas y demás, que Cecilia tapa baches, que Cecilia chapea calles, que Cecilia lava mercados y también Cecilia mata moscos, que no debiera de estar haciendo porque esto nada más demuestra la incompetencia de los servicios de salud de Yucatán, que no supieron ni prever, ni planear, ni ejecutar un tema de fumigación que cada año es obligatorio que se realice. Lo único que nosotros nos demostraron en esa intervención es que ustedes están reconociendo que la alcaldesa de Mérida, Cecilia Patrón Laviada, sí trabaja a diferencia de todos, muchos, muchos empleados del gobierno estatal que solo se escudan en el pasado para disfrazar su incompetencia y su falta de capacidad. Ahora sí, ya el tema que venía yo a hablar es desde otro sentido, desde el sentido más humano, porque a mí me gustaría hacer un llamado de verdad desde el corazón y sumándome a un punto de acuerdo que también ya votamos aquí, que habla de solidaridad, de empatía pero sobre todo de actuar ¿No? Sabemos que no va a ser suficiente, pero si podemos ponernos granito de arena siempre lo vamos a seguir haciendo desde la fracción Acción Nacional. Como ustedes saben, del 6 al 9 de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

octubre, varios estados hermanos de nuestro país, Veracruz, Puebla, San Luis, Hidalgo y Querétaro, fueron severamente afectados por la perturbación tropical numerada 90E. Las lluvias intensas y constantes provocaron el desbordamiento de los ríos, deslaves, daño a viviendas, carreteras, pero lo más lamentable, la pérdida de vidas humanas. Cientos de familias lo perdieron todo y están enfrentando no solo a la tristeza y la incertidumbre, sino también a la necesidad urgente de alimento, agua, ropa seca y medicamentos. El dolor no conoce fronteras. Lo sabemos muy bien en Yucatán, porque nosotros también hemos vivido en carne propia estos sistemas meteorológicos que nos han golpeado como inundaciones, como huracanes. Lo cierto es que cuando una parte de México sufre, todo México debe responder. Por eso exhorto respetuosamente a este honorable Congreso del Estado para que más allá de las palabras nos sumemos en acciones. Propongo que habilitemos de nueva cuenta en este recinto legislativo como un centro de acopio solidario abierto a la ciudadanía, a instituciones educativas, empresas y a toda persona que quiera ayudar. Tenemos la infraestructura, tenemos el alcance y sobre todo tenemos la responsabilidad moral de contribuir a esta causa pero no basta con abrir las puertas, es fundamental que también impulsemos una amplia campaña de difusión en medios de comunicación, redes sociales y canales comunitarios para invitar a la ciudadanía a participar, que cada gente sepa qué se necesita, dónde puede donar y que cada esfuerzo sume. Sabemos el espíritu generoso de las yucatecas y los yucatecos. Lo hemos visto en otras tragedias y estoy segura de que esta no va a ser la excepción. Este congreso debe de ser el ejemplo no solo de representación, sino de acción y cercanía con las causas humanas más urgentes. Marquemos una diferencia real en las vidas de quienes hoy nos necesitan con urgencia. Es cuanto. Pasen muy buena tarde".

El Presidente cuestionó; ¿Con qué objeto, diputada Clara Paola?

La Diputada Clara Paola Rosales Montiel expresó; "Por si me permite una moción de hechos. Yo creo que y dirigirme a la diputada Boehm, yo creo que hay que ser sororas con las mujeres que hoy son criminalizadas por el derecho a decidir de sus cuerpos y que es una lástima que se use la violencia en razón de género como justificación cuando una funcionaria no cumple su trabajo o cuando se señalan errores y deficiencias, eso es un derecho ciudadano, no es un acto de violencia política de género. Es cuanto".

El Presidente nuevamente; Muchas gracias diputada. ¿Con qué objeto, diputado Wilmer?

El Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil dijo; "Bueno, una moción de hechos.

[Firma] 37 *[Firma]*

[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Nada más para informarle a la diputada Boehm que desde la mañana muy temprano dispusimos que este congreso fuera centro de acopio para recibir ayuda de parte de todos nosotros y también de parte de toda la ciudadanía que se quiera sumar a un acto de solidaridad con nuestros compañeros de los Estados afectados por estas inclemencias climatológicas".

Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien manifestó; "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. No podemos permanecer en silencio mientras miles de familias pierden todo bajo el agua. Las lluvias torrenciales entre el 6 y el 10 de octubre del 2025 han provocado inundaciones y deslizamientos de tierra en al menos cinco entidades del país, en Veracruz, en Hidalgo, en Puebla, en Querétaro, en San Luis. Hoy hablamos de vidas humanas, de patrimonio destruido y de comunidades enteras desprotegidas por la omisión de quienes deberían de protegerlas y Veracruz ha sido uno de los Estados más afectados por el desbordamiento del Río Cazones y desde nuestro Estado, Movimiento Ciudadano exige solidaridad real, no discursos tardíos ni visitas solamente para subir un video a las redes. El 10 de octubre del 2025, las aguas inundaron barrios enteros, destruyeron casas y desplazaron a miles de familia y la magnitud de la tragedia fue tal que el nivel del agua alcanzó hasta casi 4 metros en algunas zonas de estas entidades, dejando a varias comunidades bajo el agua. Las imágenes que circulan muestran a ciudadanos resguardándose en sus techos a las 5 de la mañana, intentando proteger lo más valioso que tienen, que son sus casas, su patrimonio, mientras el agua invadía sus hogares. Esta tragedia, que ya es evidente en videos y testimonios, revela la incapacidad de este gobierno ante este tipo de fenómenos. Esta emergencia se agravó porque las alertas de CONAGUA no se tradujeron en acciones efectivas, no hubo evacuaciones, no hubo comunicación entre los diferentes órdenes de gobierno y la respuesta llegó tarde. Pero esto, compañeras y compañeros no es casualidad, es el resultado de varios recortes de recurso al sistema de protección civil de nuestro país en el gobierno anterior porque para mí y para muchos mexicanas y mexicanos, el gobierno anterior no pasará como el mejor presidente de nuestro país, sino pasará como el rey del huachicol fiscal y eso que se robaron, que fueron 600,000 millones de pesos en el sexenio anterior, hoy muy bien pudieran servir para apoyar a las cinco entidades del país. La respuesta de las autoridades estatales ha sido tardía y completamente desconectada de la realidad. En lugar de realizar evacuaciones, alertas tempranas y coordinación de protección civil con los tres diferentes niveles de gobierno. Se emitieron lamentables declaraciones culpando a las y los ciudadanos por basura que había en las calles. Este tipo de discurso no solo ignora la gravedad de la situación, sino que deja en evidencia una

38



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

visión reduccionista y política de la emergencia, poniendo en riesgo la vida de las personas que necesitan ayuda inmediata, no mañana, hoy. Las consecuencias de estas acciones son lamentables, personas fallecidas casi 70, miles de familias que perdieron su hogar, comunidades enteras que han perdido todo y si esto no fuera suficiente, se han documentado irregularidades en la entrega y acceso de la ayuda humanitaria. Testimonios de ciudadanos indican que elementos del gobierno federal han bloqueado la entrada de recursos, de medicamentos y víveres enviados por la sociedad civil bajo la instrucción del Gobierno Federal que ellos son los únicos que pueden entregar el apoyo, esto es inaceptable. El papel del gobierno debe ser garantizar que la ayuda llegue sin restricciones a quienes más lo necesitan. La combinación de omisiones por parte de los tres niveles de gobierno han convertido una tragedia natural en un desastre humanitario que pudo haberse evitado y que no hubiéramos tenido ninguna persona con pérdidas de la vida. Cada despensa que no llega, cada minuto de retraso pone en riesgo la vida de miles de personas y lo principal, lo que debería estar haciendo el Gobierno Federal es salvar vidas y garantizar que la ayuda llegue a quienes más lo necesitan y sin colores, sin fines políticos. La presidenta llegó 3 días después a las zonas afectadas, sin coordinación, sin apoyo y sin estar lista para enfrentar esta lamentable emergencia. Mientras tanto, las y los ciudadanos ya habían asumido la responsabilidad de rescatar, de apoyar y proteger a sus vecinos. Por eso, desde el Congreso del Estado, Movimiento Ciudadano exige uno, transparencia inmediata sobre todas las decisiones tomadas antes, durante y después de la emergencia. La sociedad merece saber qué se hizo, quién lo decidió y por qué fallaron los protocolos, Una vez más. Segundo, rendición de cuentas de los funcionarios responsables de esta omisión. No basta con pedir disculpas ni ir a tomarse una selfie en los Estados que tuvieron estas lamentables afectaciones. Se requiere asumir responsabilidades políticas y administrativas. Tercero, que se garantice el libre acceso de ayuda humanitaria sin restricciones ni condicionamientos. La solidaridad no puede ser controlada ni usada políticamente. Cuarto y el más importante, reparación integral del daño a las comunidades afectadas, infraestructura, vivienda, atención médica y psicológica y con un recurso real y con acciones inmediatas. Y por cierto, hace rato escuchaba a compañeros de la mayoría hablando acerca del Fonden..."

El Presidente; ¿Con qué objeto, diputado Bayardo Ojeda? Un segundo, diputado Javier Osante, por favor.

El Diputado Bayardo Ojeda Marrufo indicó; "¿Me acepta una pregunta el diputado Osante?".

39



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

EL Presidente cuestionó; Diputado Osante, ¿Acepta usted una pregunta?

El Diputado Osante Solís expuso; “Con gusto como siempre”.

El Diputado Ojeda Marrufo señaló; “Nada más para preguntarle qué opina que el gobernador de MC, Samuel García, pues reconoce públicamente el trabajo que está realizando la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum”.

El Diputado Osante Solís expresó; “Pues qué bueno. Al final del día el gobierno tiene que trabajar en equipo en los tres niveles de gobierno, el federal, el estatal y el municipal. Y me da mucho gusto que seas tú a quien mandan siempre a interrumpir porque te recuerdo el miedo que le tenías a Morena que denunciaste penalmente al gobernador del Estado y hoy tienes que pedir todas las sesiones “perdón”, porque le tienes miedo al gobierno de Morena. Nosotros no le tenemos miedo y siempre vamos a hablar con la verdad. El Fonden en el 2018 tenía 40,000 millones de pesos y cuando la 4T o la mayoría de la 4T desapareció el Fonden hoy contamos con apenas 16,000 millones de pesos y actúa como siempre actúa la 4T acusando al pasado de corrupción y acusaban que el Fonden, hace rato por el diputado que siempre pide perdón, acusaba que el Fonden se ejercía con corrupción. Quiero recordarles a mis compañeras y compañeros de la mayoría, al público, a los medios libres de comunicación, que el que fue director nacional del Fonden con Peña Nieto, a que no saben ¿Con quién está? Con Morena, jugó para ser candidato a la presidencia municipal en Querétaro y hoy aspira a ser gobernador de la 4T. Pero como siempre, cuando se pasan con ustedes se olvidan de los errores y de nuevo ese fonden que tanto acusaban de corrupción, no hay nadie en la cárcel. Pero bueno, antes había 40,000 millones de pesos que bien pueden servir el día de hoy para atender a los cinco Estados que están sufriendo. Desde Yucatán hacemos un llamado urgente al gobierno federal y a los gobiernos estatales para que actúen con eficacia humanidad y sobre todo con responsabilidad. Las víctimas no pueden esperar más, esta tragedia debe ser un recordatorio contundente. La prevención salva vidas y la omisión destruye, como sucedió en Yucatán hace casi un año, cuando por errores del gobierno estatal se perdieron lamentablemente ocho vidas de pescadores. Movimiento ciudadano siempre estará del lado de las y los ciudadanos, exigiendo justicia, verdad y reparación. Gobernar no es administrar porque tampoco lo saben hacer, gobernar se trata de proteger la vida y la dignidad de las personas y para terminar, qué vergonzoso es que el Renacimiento maya sea faltarle el respeto a una mujer. Que una mujer le falte el respeto a otra mujer es vergonzoso, si no comparten las ideas, débaten las ideas, que presenten un proyecto, no suban únicamente los videos con los bachechos. Aprobemos un presupuesto aquí para ayudar a Mérida, gobierne quien la gobierne. Es



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

cuanto. Muchas gracias".

El Presidente; Gracias diputado ¿Con qué objeto Diputado Ojeda?

El Diputado Ojeda Marrufo expresó; "Por alusiones personales".

El Presidente recalcó; Antes de del uso de la voz del diputado Ojeda, quiero señalar que en esta tribuna no se ha maltratado ni hablado mal de ninguna mujer, de ningún partido político. Esta presidencia no lo permitiría de ninguna manera.

Seguidamente; el **Diputado Ojeda Marrufo** dijo; "Permiso de la mesa directiva de nuevo, nada más por alusiones personales. Ya se lo había dicho, creo que piensa el que me antecedió que me mandan a mí. Nadie me manda y se los he dicho. Denuncié públicamente al gobernador actual. ¿Y cuál es el problema? Ninguno, reconozco cada vez que cometo un error como lo he hecho en mi vida personal igual lo que sí, yo no usurpo candidaturas de indígenas sin ser indígena. Yo soy homosexual y soy candidato y soy diputado por la cuota LGBTIQ+. Y eso de que me vengan a decir que por tener una cartita de algún comisario ejidales, venden los comisarios ejidal las cartas en 1000 pesos, 500 pesos te las firman, pero no eres una persona que sea de tal comunidad. Como yo sí me acepto y tengo el valor, así como el valor de pedir disculpas, tengo el valor para aceptar que me gustan los hombres también y con ese mismo valor me inscribí, competí y gané como homosexual y no tengo ningún problema con decirlo y siendo homosexual, tengo los mismos pantalones igual como cualquier hombre para pararme aquí y defender lo que yo creo y lo que yo pienso siempre. Y nadie me va a venir a decir ¡Nunca qué debo hacer y qué no debo hacer!. Es cuanto, señor presidente".

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintidós de octubre del año en curso, a las once horas con treinta minutos; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

41



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día catorce de octubre del año dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIAS:

DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN. DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.